



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

**OFICIO N° 0939 -2008-2009-PR-CR-gd**

Lima, 22 de Abril del 2009.

Señor:

**SEGUNDO ALBERTO PIZANGO CHOTA**

Presidente de la Asociación Interétnica del Desarrollo de la Selva Peruana

**PRESENTE.-**

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a las reuniones sostenidas con los representantes de AIDSESEP y sus organizaciones regionales, los días 21 y 22 de abril, sobre diversas normas que los involucran, para comunicarle que este Despacho ha dispuesto lo siguiente:

1. Coordinar con las presidencias de la Comisión de Constitución y Reglamento, y Agraria, a efectos que sus asesores técnicos elaboren un informe conjunto sobre la implicancia del Proyecto de Ley N° 3185/2008-CR. En dicho informe, participará un representante técnico de AIDSESEP. El plazo para emitir este informe es el día Sábado 25 de Abril del presente año.
2. Entregado el informe antes mencionado, se convocará para el día lunes 27 de Abril a una reunión de trabajo con los representantes de AIDSESEP y sus organizaciones regionales.
3. El día martes 28 de Abril se convocará a la Junta de Portavoces para poner en consideración el Proyecto de Ley N° 3185 y su informe técnico respectivo, así como consultar la exoneración de los trámites parlamentarios necesarios para que el citado proyecto se debata en la sesión plenaria del 30 de Abril.
4. Finalmente, coordinaré con el Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, a efectos que emita su dictamen sobre el proyecto de ley N° 413/2008-CR y otros, que regulan el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa y a la participación.

Reconocido por su oportuna deferencia, me suscribo de usted, renovándole los sentimientos de mi especial consideración y estima.

**Atentamente,**



JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN  
PRESIDENTE  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA